**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre y número Documento Único de Identidad de la persona solicitante por ser datos personales Art. 6 literal “a”; los datos se ubican en el primer párrafo de la presente resolución.**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 077/2016**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las catorce horas y treinta y dos minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **077/2016** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor **Diego Alexander Menjívar Castillo,** quien se identifica con su Documento Único de Identidad número cero cuatro cuatro nueve dos nueve siete tres guión tres, y requirió: **“Necesito saber cuántas plazas laborales ha abierto la Defensoría del Consumidor en el año 2016, si existen plazas abiertas para septiembre u octubre 2016 y si se espera que abran alguna plaza durante el resto del presente año. Asimismo, solicito saber la naturaleza de estas plazas (si son posiciones de ordenanza, asistente jurídico, puestos administrativos, etc.)”;** se realizaron las gestiones necesarias con la Unidad Administrativa correspondiente, a fin de obtener los datos de interés, en cumplimiento a los Artículos 50 letras “d”, “h” e “i” y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y que la información no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la LAIP. Por tanto, conforme a los Artículos 61, 62, 65, 72 y 102 del mismo cuerpo legal, se resuelve:

1. Proporcionar los datos disponibles, con base a lo informado por la Unidad de Talento Humano de la Defensoría del Consumidor:
2. En relación a las plazas aperturadas en el año 2016 así como su naturaleza, se encuentran publicadas en la información oficiosa que divulga esta institución, en su sitio web [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv), sección “Portal de Transparencia”, ítem “Marco normativo – Procedimientos de selección y contratación de personal”.
3. En cuanto a las plazas abiertas para septiembre u octubre 2016, depende del requerimiento interno de las demás unidades organizativas.
4. Notificar la presente resolución al correo electrónico del solicitante, como medio establecido para recibir notificaciones

Sirva la presente resolución, para hacer constar que la Defensoría del Consumidor, respondió a la solicitud de información número **077/2016,** con base a lo registrado en su sistema interno y dentro del plazo legal establecido en el Artículo 71 inciso primero de la LAIP y comunicado a través de la constancia de recepción y la resolución de admisibilidad ya notificadas al solicitante.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia